

Hagua por tiempo de su año y año y
 de la Reyna nombrada de la Merced de Idem
 contenida en esta Petición, y para que se
 dixeran que admittian la dicha taxa quanto a
 lugar de di; Ja Cordarons que de publico para
 Piny quien haze merced Jani lo acordaron
 y firmaron =

M. SANCHEZ

Bar^{me} de canob^o
 firmiter

DE INTE

Juan de
 Piny

Juan de

Juan de
 Piny

De Ante Carlos

de Santa

Juan de

Ansen

Gregorio de

